

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE PREDIO RURAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO
Descripción	El Certificado de Predio Rural es uno de los requisitos en caso de necesitar realizar un trámite externo previo a la adjudicación de predio rural en el MAG.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas que sean mayores de dieciocho años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera que presenten estatus migratorio regulado, que no mantengan deudas pendientes con el GAD Municipal del cantón El Guabo.</p> <p>Todas las personas lo pueden adquirir. En el caso de persona jurídica, adjuntar certificado del SRI y acta de nombramiento del representante legal.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documento físico de certificación de predio rural
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Copia de la declaración juramentada (Indicando que el o los beneficiarios se encuentran en posesión más de 10 años continuos y no está en litigio).2- Copia de cédula y certificado de votación de los peticionarios.3- Certificado de no Adeudar al Municipio de los peticionarios.4- Adjuntar planos físicos y digitales (Pre aprobados por el MAG).
¿Cómo hago el trámite?	<p>La ciudadana o el ciudadano solicitante deberá acercarse al edificio administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Guabo, ubicado en la calle Sucre y 3 de Noviembre.</p> <ol style="list-style-type: none">1- Ingresar los documentos habilitantes por ventanilla del Departamento de Urbanismo.2- Revisada la información se emite orden de ingreso del trámite en el departamento de Rentas.3- El contribuyente realiza el pago en ventanillas de Recaudación/Tesorería.4- El contribuyente con el comprobante de pago regresa a la ventanilla de Urbanismo para la elaboración del certificado.5- El contribuyente espera 24 horas para retirar el certificado respectivo. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Desde 0 m2 hasta 50000 m2 (2,5% del SBU)</p> <p>Desde 50000 m2 en adelante (5% del SBU)</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Edificio del Gad Municipal, dirección calle Sucre y 3 de Noviembre en El Guabo.</p> <p>De Lunes a Viernes desde las 08h00 hasta las 16h00.</p>

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jenniffer Lambert

Correo Electrónico: jennifer.lambert@elguabo.gob.ec

Teléfono: 0959884301

Transparencia